



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Modificación de la Plantilla de Personal de la Diputación de Granada

Exposición pública de la Modificación de la Plantilla de Personal de la Diputación de Granada PL01/2025 (expediente 2025/PES_01/012985)

ANUNCIO

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

SUMARIO: <<Modificación de la Plantilla de Personal de la Diputación de Granada.>>

EXTRACTO: <<Exposición pública de la Modificación de la Plantilla de Personal de la Diputación de Granada PL01/2025 (expediente 2025/PES_01/012985)>>

TEXTO: << El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025 adoptó, entre otros, acuerdo en su punto ordinal 10º, de "Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal de la Diputación de Granada y aprobación de la modificación automática de la Relación de Puestos de Trabajo nº PL01/2025. (Expte. Moad 2025/PES_01/012985)".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y 126 y 127 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), en relación con el artículo 169.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, **se expone al público dicho acuerdo por un plazo de 15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones ante el Pleno.

El texto del acuerdo se publicará en formato digital para su posible examen en el apartado de Documentos sometidos a exposición pública de la Delegación de Recursos Humanos:

<https://www.dipgra.es/diputacion/delegaciones/transparencia-recursos-humanos-y-administracion-electronica/recursos-humanos/>

Dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todas las personas interesadas.>>

En Granada, a fecha de su firma electrónica.

LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS
Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

En Granada, a 5 de Noviembre de 2025.

Firmado por: DOÑA MONICA CASTILLO DE LA RICA. DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RRHH Y
ADMON. ELECTRONICA